

¿Cuál es el tiempo máximo en que se podrá ejecutar la propuesta aprobada?

Las propuestas deberán tener una duración máxima de 18 meses a partir de la firma de los contratos.

¿Qué más debe contemplar la propuesta para ser aprobada?

Todas las propuestas deberán incluir en el diagnóstico un análisis de Riesgo Ambiental. Para ello se proveerá de la Matriz de Riesgo Ambiental (A. La Manna, E. Malcuori).

IMPORTANTE:

Para los productores/as cuyo resultado al correr la Matriz de Riesgo Ambiental tenga riesgo geográfico y/o predial alto, deberán incluir en las propuestas actividades que tiendan a disminuirlo, ya sea a través de la disminución de la cantidad de efluentes generados y/o la mejora de su calidad (tratamiento de efluentes).

Se busca promover acciones que permitan a la vez mejorar la producción y disminuir o evitar daños ambientales por contaminación o degradación, como por ejemplo la erosión de suelos y la contaminación de aguas por efluentes no tratados adecuadamente.



Dirección General de Desarrollo Rural MGAP
Programa de Desarrollo Productivo Rural Préstamo BID N° 2595/OC-UR
Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático | Préstamo BM 8099-UY

¿Dónde ampliar la información?

Dirección: Av. Eugenio Garzón 456 | C.P. 12.900 | Montevideo

Teléfonos: 2308 3562 / 2309 7025

Web: www.mgap.gub.uy / solapa Desarrollo Rural / Llamados Abiertos/ Propuestas para la Producción Lechera

Mail: consultasdgdr@mgap.gub.uy

En territorio: oficinas del MGAP (ver listado en la web)

Período de presentación de propuestas:

Desde el 6 de agosto hasta el 23 de setiembre de 2013
a las 16:00 hs.

Propuestas para la innovación tecnológica y el manejo sustentable de los recursos naturales en la Producción Lechera



a Componente tecnológico - productivo

¿Quiénes pueden ser Beneficiarios/as?

Los/as productores/as lecheros/as formales de todo el territorio nacional, remitentes a industrias o queseros artesanales.
Podrán acceder también los/as productores/as no habilitados/as que regularicen su situación con el apoyo recibido durante la ejecución de este plan.

Los/as potenciales beneficiarios/as deberán ser:

a) Productores Familiares: Incorporados al Registro de Productor Familiar a la fecha de cierre del llamado y que cumplan con la Resolución Ministerial 527/08

b) Productores/as Lecheros/as Medianos/as (ver bases publicadas en la web)

¿Cómo pueden presentar sus propuestas los productores interesados?

Los/as productores/as pueden presentar propuestas de forma individual; agrupados/as (grupo de productores vecinos, o propuestas grupales con actividades prediales); grupales con actividades en un único campo de uso colectivo.

Componentes para la presentación de las propuestas

A través del llamado se busca promover la ejecución de propuestas integrales que contemplen aspectos tecnológico-productivos, de gestión del agua y manejo de los recursos naturales, y de adaptación al cambio climático. Para ello, se organiza la presente convocatoria en dos componentes:

A. Tecnológico – Productivo

B. Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático

Se pretende que las propuestas que se presenten ante la DGDR combinen ambas modalidades. Sin embargo, no existe impedimento a la presentación de propuestas basadas en uno sólo de ellos.



b Componente recursos naturales y adaptación al cambio climático

¿Cómo pueden presentarse las propuestas?

Se podrán presentar en forma individual o en grupos integrados por 3 o más productores/as.

¿Qué apoyo económico ofrece?

Se otorgará un monto máximo de U\$S 8.000, diferenciándose el porcentaje de financiamiento no reembolsable de la siguiente manera:

- Productor/a familiar: hasta el 80 %, donde el 20 % restante será contraparte del productor/a.
- Productor/a mediano/a: hasta el 50 % donde el 50 % restante será contraparte del productor/a.

¿Qué costos cubre el apoyo?

Las propuestas para el desarrollo de producción lechera deberán incluir aspectos de manejo y conservación de los recursos naturales en la producción lechera, ante la variabilidad ambiental y el cambio climático. Se contemplan distintas innovaciones relacionadas a:

- i) Racionalización del acceso del agua.
- ii) Manejo de los efluentes generados en la actividad lechera.
- iii) Riego
- iv) Prácticas de manejo relacionadas con el uso y conservación de suelos y la vegetación.

¿Las propuestas deben incluir asistencia técnica?

Deberán incluir asistencia técnica y será financiada aparte del monto de apoyo económico recibido por el productor.
Se financiarán hasta 15 jornadas técnicas por propuesta.

¿Qué técnicos pueden ser responsables de las propuestas y su seguimiento?

Profesionales de las ciencias agrarias, que hayan sido habilitados por el "Programa de Registro y Habilitación de técnicos privados" ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural/MGAP para este llamado.

¿Qué honorarios recibirán los técnicos por su trabajo?

- 158 U\$S (IVA incluido) por jornada técnica, se financiarán las etapas del trabajo hasta un máximo de 15 jornadas técnicas.



¿Cómo pueden presentarse las propuestas?

- En grupo de productores/as vecinos/as con al menos 5 integrantes.
- En grupo con al menos 5 integrantes que compartan un único campo colectivo o estrategia asociativa.
- En ambos casos el grupo deberá estar integrado por al menos un 70 % de productores/as familiares y hasta un 30 % de productores/as medianos/as.

¿Qué apoyo económico ofrece?

Se otorgará apoyo no reembolsable para cubrir hasta el 50 % de los costos elegibles, siendo contraparte del productor el otro 50 %:
El monto máximo para este plan es de U\$S 8.000 (dólares americanos ocho mil) por productor/a.

¿Qué costos cubre el apoyo?

i) Innovación Tecnológica: se considerará la incorporación de medidas innovadoras en relación al manejo, gestión, desarrollo y mejora de la unidad de producción vinculadas tanto a los recursos y procesos, como a los productos obtenidos (leche o lácteos artesanales); orientados hacia el uso sostenible de los recursos naturales generando mayor adaptación a la variabilidad y al cambio climático y disminución de los riesgos asociados.

ii) Innovación Organizativa para el Fortalecimiento Institucional: deberán contar con propuestas dirigidas a la formación y/o consolidación de grupos de productores/as beneficiarios/as; a la articulación horizontal y/o vertical en la cadena; al fortalecimiento del respaldo institucional.

¿Las propuestas deben incluir un programa de capacitación?

En todas las propuestas se deberá incluir un Programa de Capacitación a los productores/as beneficiarios/as. La misma deberá contemplar la adquisición de capacidades y destrezas en función de las actividades y procesos innovadores que se propongan.

¿Las propuestas deben incluir asistencia técnica?

Deberán incluir asistencia técnica y será financiada dentro del monto de apoyo económico recibido por el productor. Se pagará la cantidad de jornadas que sean acordes a la propuesta.

¿Qué técnicos pueden ser responsables de la propuesta y su seguimiento?

Profesionales de las ciencias agrarias, que hayan sido habilitados por el "Programa de Registro y Habilitación de técnicos privados" ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural /MGAP para este llamado.

¿Qué honorarios recibirán los técnicos por su trabajo?

- 150 U\$S + IVA por propuesta aprobada, por cada productor/a
- 150 U\$S + IVA por seguimiento y presentación de informe de actividades al finalizar la propuesta
- Monto máximo de pago al técnico relativo a cada productor: 300 U\$S + IVA
- El monto de honorarios por técnico responsable no podrá superar los US\$ 6.000 + IVA por propuesta aprobada en el presente llamado

Pagos adicionales

+ 100 U\$S + IVA por la inclusión en el propuesta de productores familiares que no hayan sido beneficiarios anteriormente